



Nº 8/2016

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y normas concordantes, y ante la urgencia de la adopción de acuerdos en los asuntos que se indican, se le convoca a la **sesión extraordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **06 de septiembre de 2016**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior n.º 7/16.
- 2.- Toma de posesión concejal JAVIER ARENAS GARCÍA.
- 3.- Dar cuenta de la remisión del estado de ejecución del Presupuesto. Segundo trimestre 2016.
- 4.- Propuesta sobre aplicación del superavit derivada de la Liquidación del Presupuesto 2015.
- 5.- Expediente modificación crédito 2/2016, por suplementos de créditos y crédito extraordinario.
- 6.- Expediente modific. crédito por crédito extraordinario nº. 3/2016. Aplicación superávit 2015.
- 7.- Propuesta Grupo I.U-Ganemos de consulta ciudadana sobre el destino del superavit del ejercicio 2015.